Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposi-ciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Central de Fermación Profesional Industrial.

Este Ministeric ha tenido a bien disponer que las ensefianzas que se cursan en la indicada Escuela Profesional, como Centre no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial se consideren ampliadas con la especialidad de Instaladoi-montador en la Rama de Electricidad.

Lo digo a V I para su conocimiento v efectos. Dios guarde a V I muchos años Madrid, 4 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Laboraf.

ORDEN de 4 de diciembre de 1951 por la que se amplian las enseñanzas a la Escuela Profesional Salesiana de Pamplona, con las repscialidades de Composicion Manual y Composición Mecánica-linotipista de la Rama de Composicion Tipo ráfica; Impresión Tipográfica, de la Rama de Impresión.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del Director de la Escuela Profesional Salesiana de Pamplona, como Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial en súplica de ampliación de las enseñanzas

Tentendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las ensefianzas que se cursan en el indicado Centro no oficial reconorido de Formación Profesional Industrial se consideren amplicdas con las especialidades de Composición Manual y Composición Mecánica-linotipista de la Rama de Composición Tipográfica; Impresión Tipográfica de la Rama de Impresión

Lo dige a V I para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 4 de diciembre de 1951 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Escultura del presente año.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concur-

so Nacional de Escultura del año actual; y Resultando que por Orden de 26 de junio último se convocó

el Concurso Nacional expresado, cuyo tema era una escultura para jardin de un Centro docente, ofreciéndose un premio de 15.000 pesetas y un accésit de 7.000; Resultando que previa la tramitación correspondiente. el

Jurado, presidido por don José Planes Penalver, y del que forman parte como Vocales don Pablo Serrano y don José Hierro Real, acuerda por unanimidad proponer se adjudique el premio anunciado de 15.000 pesetas a la obra que en el catalogo figura con el número 5, «Pidola», de la que es autor don Francisco Aparicio, y el accésit de 7.000 pesetas, a la señalada con el número 4, «Relieve» original de don Lorenzo Frechilla.

Este Ministerio, vista la anterior propuesta, ha tenido a bien:

1.º Aprobarla integramente, adjudicándose los premios en

la forma y cuantia que en la misma se detallan.

2.º Disponer que el importe de dichos premios se satisfaga con cargo al crédito consignado en el capitulo 400 artículo 410. números 416-348, apartado 2, del vigente presupuesto de este Departamento, de cuyo gasto se ha tomado razón por la Sección de Contabilidad del Ministerio en 27 de febrero último y por la Intervención Delegada de Hacienda en 1 de marzo siguiente, formulandose las oportunas nóminas por la Habilitación de este Departamento.

Lo digo a V I para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V I. muchos años. Madrid, 4 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de dictembre de 1961 por la que se declara desierto el Concurso Nacional de Pintura del presente

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Pintura del año actual; y

Resultando que por Orden de 26 de junio próximo pasado se convocó el expresado Concurso Nacional, cuyo tema era religioso, ofreciendose un premio de 10.000 pesetas y un accésit de 5.000:

Resultando que previa la tramitación correspondiente. el Jurado presidido por don José Camón Aznar, y del que forman parte como Vocales Fray José Manuel de Aguilar y don José Maria Labra Suazo, lamenta no encontrar en las obras presentadas la expresión de religiosidad que cree exige el tema propuesto, por lo cual propone por unanimidad se declaren desiertos el premio de 10.000 pesetas y el accésit de 5.000 anunciados.

Este Ministerio vista la anterior propuesta, ha tenido a bien aprobarla, declarando desiertos el premio de 10.000 pesetas y el accésit de 5 000 of:ecidos en el Concurso Nacional de Pintura del corriente año

Lo digo a V I para su conocimiento y electos Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de diciembre de 1951 por la que se nombra Ingeniero honorario de industrias textiles a don José Clapes Targarona.

Ilmo. Sr.: En atención a los relevantes méritos contraídos por don José Clapes Targarona, cuya eficaz actuación ha sido decisiva para el desarrollo de la carrera de Ingeniero de Industrias Textiles. y a fin de que sus servicios tengan el debido reconocimiento oficial.

Este Ministerio accediendo a lo solicitado por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil) de Tarrasa, el Patronato del mismo Centro y la correspondiente Asociación Profesional, ha tenido a bien conceder a don José Clapes Targarona el título honorario de Ingeniero de Industrias Textiles.

Lo digo a V I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V .I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 6 de diciembre de 1951 por la que se adscribe una dotación de Profesor de término de «Imaginería Cartellana» a la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vacante una dotación de Profesor de término del Escalafón de Escuelas de Artes y Oficios, en la Escuela Nacional de Artes Gráficas, y en atonción a las necesidades de la enseñanza de la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto que la citada dotación se adscriba a la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid con la denominación de «Imagineria Castellana».

Lo digo a V I para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de diciembre de 1931 por la que se adjudica definitivamente la subasta de las obras de construcción de la Escuela de Mazstria Industrial de Santiago de Compostela (La Coruña).

Ilmo, Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 2 de noviembre último («Bolatin Oficial del Estado» del 28), por la que se adjudicó provisionalmente la